

Decreto N° 77, de 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores

Promulga el acuerdo con el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el proyecto: Alianzas público-privadas para la reducción del riesgo de desastres (RRD) y el desarrollo sostenible (DS) a nivel territorial

Normativa	Decreto N° 77 Promulga el acuerdo con el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el proyecto: Alianzas público-privadas para la reducción del riesgo de desastres (RRD) y el desarrollo sostenible (DS) a nivel territorial
Organismo	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de promulgación	16 de mayo de 2019
Fecha de publicación	05 de agosto de 2020
Fecha de entrada en vigencia	05 de agosto de 2020
Versión	Última
Última modificación	No aplica
Antecedentes	Dicho acuerdo fue suscrito en Santiago de Chile, con fecha de 28 de febrero y 8 de mayo de 2019, entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco de otros acuerdos vigentes en Chile, el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica y el Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial.
Objetivos	Dentro de sus objetivos está el poder facilitar e implementar dinámicas de diálogo y participación entre los actores de la sociedad, para así generar alianzas público-privadas que estén mejor preparadas para enfrentar desastres naturales o antrópicos y sus consecuencias.
Novedades o comentarios	Con este tipo de iniciativas, se logran fortalecer distintas políticas públicas de desarrollo en los territorios, de manera de apuntar hacia un desarrollo sostenible que no se vea mermado por distintas las distintas amenazas y riesgos que pueden significar ciertos desastres, logrando que se formen oportunidades de prevención y que la toma de decisiones relevantes sea de forma coordinada y participativa dentro de las mencionadas alianzas.
Modificación a otros cuerpos legales.	-

Por Catalina Baasch De la Paz
Ayudante Cátedra de Derecho Público